

ANDEG – 0029- 2024

Bogotá D.C., marzo 05, 2024

Señores,

Ghisliane Echeverry Prieto

Directora

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

Sandra Patricia Montoya

Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU

Diego Escobar Ocampo

Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO - DAASU

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ciudad

Asunto: Solicitud socialización plataforma RUA-RETC

Estimados señores,

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG se permite solicitar al IDEAM y al Ministerio un espacio virtual en donde se presente la plataforma del RUA-RETC. Esto, considerando que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 839 de 2023, las empresas afiliadas a ANDEG, deben reportar en la plataforma a partir del año 2026, correspondiente al periodo de reporte 2025.

En este sentido, para nuestras afiliadas es de vital importancia conocer la plataforma de antemano, teniendo claridad sobre cuál será la forma en la que se deberá suministrar la información, los formatos, los parámetros específicos, las funcionalidades, el anexo de soportes o lo que tenga lugar dentro de la plataforma, para así poder revisar los procesos internos de cada empresa y organizar la forma de la recolección y registro de la información pertinente durante el año 2025 y así poder reportar de manera adecuada en el momento establecido para cada una.

Sin otro particular, quedamos atentos para el agendamiento del espacio de socialización y reiteramos la importancia de estos espacios para atender oportuna y adecuadamente los requerimientos de gestión de información ambiental desde los diferentes sectores.

Cordialmente,

Alejandro Castañeda

Alejandro Castañeda

Director Ejecutivo

Con copia a:

Juan David García Castaño - Oficina de Informática IDEAM

Hernán Oswaldo Parada Arias - Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación IDEAM

Oscar Daniel Beltrán Rodríguez - Grupo del Sistema de Información Ambiental Institucional SIA